



DESIGNA CONTRAPARTE
TECNICA MUNICIPAL DE
LICITACION PÚBLICA
DENOMINADO CONTRATACION
DE SEGUROS PARA BIENES
MUEBLES E INMUEBLES
MUNICIPALES, SALUD Y
EDUCACION, QUILLÓN 2021 -
2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2.070 /

QUILLÓN, Junio 09 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 09.06.2021, del Director de SECPLAN;
2. Decreto Alcaldicio N° 2.802 de fecha 28.09.2020, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Contratación de seguros para bienes muebles e inmuebles municipales, salud y educación, Quillón 2021 - 2022;**
3. Licitación pública ID N° 4366-23-LQ20;
4. Acta de evaluación de fecha 16.11.2020;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.556 de fecha 30.11.2020, que aprueba adjudicación de la licitación pública denominado Contratación de seguros para bienes muebles e inmuebles municipales, salud y educación, Quillón 2021 - 2022;
6. Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 15.01.2021, que aprueba contrato de pólizas de seguros, suscrito con la empresa HDI SEGUROS S.A.;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
8. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
9. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
10. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
11. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021;
15. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

16. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **DESIGNESE** al funcionario Don **PAVEL ARRIAGADA PAREDES**, cedula de identidad N° [REDACTED] Escalafón Técnico, Grado 10° EMS, como **contraparte técnica municipal**, de acuerdo al punto 20 y 21 respectivamente de las bases administrativas especiales de la licitación pública ID N° 4366-23-LQ20, denominada contratación de seguros para bienes muebles e inmuebles municipales, salud y educación, Quillón 2021 – 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- SECPLAN
- D. CONTROL
- DAEM
- D. SALUD
- INVENTARIO
- RR.HH.
- SECMU